

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

**ACTA DE LA SESIÓN No. 071- CEPDTSS-2018**

<b>Lugar:</b>	Quito
<b>Fecha:</b>	Jueves, 17 de mayo de 2018
<b>Hora de inicio:</b>	15h00
<b>Hora de terminación:</b>	16h35

**a) Inicio de la Sesión.-**

Convocatoria a la sesión No. 071 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide al Abg. Pedro José Córdova López quien actúa como Secretario Relator, se constata el quórum reglamentario.

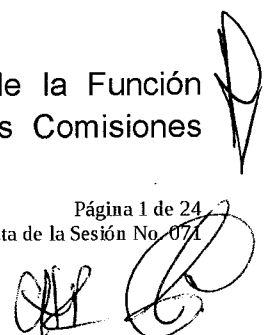
No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Rosa Elena Rodríguez	Presente
3	Norma Vallejo J.	Ausente
4	Karina Arteaga	Ausente
5	Daniela Oviedo	Presente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Bairon Valle P.	Presente
8	Rina Campain	Presente
9	Cristina Reyes	Presente
10	Roberto Gómez A.	Ausente
11	Yuber Calderón	Ausente
12	Raúl Tello Benalcázar	Presente

El Secretario Relator certifica la presencia de 8 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 071-CEPDTSS-2018.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se de lectura a la Convocatoria correspondiente.

**b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-**

De conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las y los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, a la **Sesión N.º 071-CEPDTSS-2018**, para el día **jueves 17 de mayo de 2018, a las 15h00**, en el cuarto piso, ala occidental, del Palacio Legislativo, ubicado en la calle Juan Montalvo y 6 de Diciembre, de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Lectura y aprobación del orden del día. **3.-** Comparecencia del ingeniero Fernando Larrea Ron, Gerente General de EP FLOPEC, con la finalidad de que realice su pronunciamiento ante el Pleno de la Comisión sobre el siguiente requerimiento de información: a) Sírvase indicar la razón y los estudios realizados con los cuales mediante Oficio EPFLOPEC-GGR-109-2018, expresa a la Secretaria General de la Presidencia de la República: *“Después de haber permanecido en la ciudad de Esmeraldas, por aproximadamente cinco años, luego de hacer el análisis respectivo, se ha determinado la necesidad de que ciertas Gerencias de la Empresa regresen a funcionar en la ciudad de Quito, como son la Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial (los que laboran en Esmeraldas), Gerencia de Planificación, Gerencia de Servicios Generales y la Gerencia General; sin dejar de lado la posibilidad de que otras Gerencias, también lo hagan a futuro de creerlo pertinente (...). Este pedido tiene importancia, porque las actividades y el objeto social de nuestra empresa, puede desarrollarse con mejor efectividad desde la ciudad de Quito, no solo por temas de tecnología sino porque la mano de obra calificada, se encuentra con mayor facilidad de esta ciudad, lo que sucede en la ciudad de Esmeraldas, a pesar del permanente esfuerzo realizado para capacitarla (...)”*; b) Sírvase informar cuántos cursos o talleres ha dispuesto su Autoridad tendientes a capacitar a los trabajadores de EP FLOPEC de la provincia de Esmeraldas; c) Sírvase presentar los estudios que respaldan la afirmación sobre la dificultad que aduce en cuanto a la falta de mano de obra calificada y de la capacidad laboral de los ciudadanos de la provincia de Esmeraldas; d) Sírvase presentar un informe sobre las adecuaciones de infraestructura y tecnológicas realizadas por EP FLOPEC en sus instalaciones en la provincia de Esmeraldas durante los últimos cinco años, así como sobre aquellas que se tienen planeadas realizar para el funcionamiento de la empresa en la provincia de Esmeraldas; e) Sírvase informar, de darse el traslado de las Gerencias antes mencionadas a la ciudad de Quito. ¿Cuál es el plan de desvinculación y posterior contratación de nuevos trabajadores? **4.-** Comparecencia del abogado Raúl Clemente Ledesma Huerta, Ministro del Trabajo, con la finalidad de que realice su pronunciamiento ante el pleno de la Comisión sobre el siguiente requerimiento de información: Considerando que el Ministerio del Trabajo ejerce la rectoría sobre las políticas públicas aplicables en materia laboral. ¿Qué políticas públicas han sido planificadas para precautelar la estabilidad laboral de los trabajadores y trabajadoras de las Empresas Públicas que deben acogerse a las disposiciones del plan económico del actual Gobierno? **5.-** Comparecencia del ingeniero Carlos Pérez García, Ministro de



Hidrocarburos, con la finalidad de que realice su pronunciamiento ante el pleno de la Comisión sobre el siguiente requerimiento de información: Considerando que el Ministerio de Hidrocarburos ejerce la rectoría sobre las políticas públicas aplicables en materia de Hidrocarburos. ¿Qué políticas públicas han sido planificadas para precautelar la estabilidad laboral de los trabajadores y trabajadoras de las Empresas Públicas que deben acogerse a las disposiciones del plan económico del actual Gobierno?

6.- Clausura de la Sesión.

**Punto No. 1 del Orden del día.- Constatación del quórum.-** Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 08 de los 12 Asambleístas que conforman la Comisión.

**Punto No. 2 del Orden del día.- Lectura y aprobación del orden del día.-** Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se de lectura al Orden del Día por medio de Secretaría, el mismo que ha sido aprobado y sin cambio alguno, por el Pleno de la Comisión.

En este punto del orden del día se incorporan a la Sesión los Asambleístas Norma Vallejo y Yuber Calderón.

**Punto No. 3 del Orden del Día.-** Comparencia del Ingeniero Fernando Larrea Ron, Gerente General de EP FLOPEC, con la finalidad de que realice su pronunciamiento ante el Pleno de la Comisión sobre el siguiente requerimiento de información: a) Sirvase indicar la razón y los estudios realizados con los cuales mediante Oficio EPFLOPEC-GGR-109-2018, expresa a la Secretaría General de la Presidencia de la República "Después de haber permanecido en la ciudad de Esmeraldas, por aproximadamente cinco años, luego de hacer el análisis respectivo, se ha determinado la necesidad de que ciertas Gerencias de la Empresa regresen a funcionar en la ciudad de Quito, como son la Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial (los que laboran en Esmeraldas), Gerencia de Planificación, Gerencia de Servicios Generales y la Gerencia General; sin dejar de lado la posibilidad de que otras Gerencias, también lo hagan a futuro de creerlo pertinente (...). Este pedido tiene importancia, porque las actividades y el objeto social de nuestra empresa, puede desarrollarse con mejor efectividad desde la ciudad de Quito, no solo por temas de tecnología sino porque la mano de obra calificada, se encuentra con mayor facilidad de esta ciudad, lo que no sucede en la ciudad de Esmeraldas, a pesar del permanente esfuerzo realizado para capacitarla (...)."; b) Sirvase informar cuántos cursos o talleres ha dispuesto su Autoridad tendientes a capacitar a los trabajadores de EP FLOPEC de la provincia de Esmeraldas; c) Sirvase presentar los estudios que respaldan la afirmación sobre la dificultad que aduce en cuanto a la falta de mano de obra calificada y de la capacidad laboral de los

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

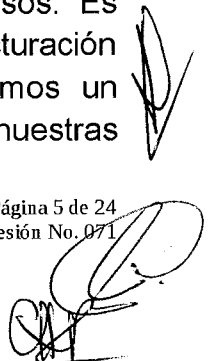
ciudadanos de la provincia de Esmeraldas; d) Sírvase presentar un informe sobre las adecuaciones de infraestructura y tecnológicas realizadas por EP FLOPEC en sus instalaciones en la provincia de Esmeraldas durante los últimos cinco años, así como sobre aquellas que se tienen planeadas realizar para el funcionamiento de la empresa en la provincia de Esmeraldas; e) Sírvase informar, de darse el traslado de las Gerencias antes mencionadas a la ciudad de Quito. ¿Cuál es el plan de desvinculación y posterior contratación de nuevos trabajadores?

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Bien, se encuentra presente el Ingeniero Fernando Larrea Ron? Por favor nos acompaña a la mesa. Queremos darle la bienvenida al Ingeniero Fernando Larrea Ron, él es Gerente General de la Empresa Pública FLOPEC, con la finalidad de que realice los pronunciamientos ante el Pleno de la Comisión sobre los siguientes requerimientos de información que se lo hemos planteado por escrito, entiendo que usted tiene conocimiento. No creo que sea necesario repetirlo porque él ya tiene conocimiento de los requerimientos realizados, por lo tanto le damos la más cálida bienvenida al seno de esta Comisión. Queremos darle la palabra para que usted nos pueda dar la información que hemos requerido.

Intervención del Ingeniero Fernando Larrea Ron, Gerente General de EP FLOPEC.- Muchas gracias, por recibirme aquí en esta prestigiosa Comisión. Si le parece señora Presidenta, hemos preparado una presentación en la cual nosotros respondemos a las diversas preguntas. Es importante mencionar que EP FLOPEC trabaja en Esmeraldas ya desde hace 45 años y su matriz lo hace desde hace cinco años. EP FLOPEC se encuentra realizando un plan de perfeccionamiento empresarial, de acuerdo a las directrices del Gobierno Nacional. Cabe mencionar que dicho plan de reestructuración empresarial no afecta en ningún sentido a los actuales servidores de EP FLOPEC. nosotros operamos con nuestra matriz en Esmeraldas como se ve en este gráfico y tenemos tres oficinas adicionales: una en Quito, una en La Libertad y otra en Guayaquil. Es importante mencionar que EP FLOPEC es una empresa nacional con operaciones internacionales y con sede en Esmeraldas y se seguirá manteniendo la sede en Esmeraldas de acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 038 de julio de 2013. También es importante mencionar que el 30% de la operación que realiza EP FLOPEC lo realiza en territorio nacional y el 70% de las operaciones se realizan a nivel internacional. Este es un cuadro explicativo de la situación actual de la Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana, la cual nosotros podemos observar que 493 servidores trabajan en nuestra institución, de los cuales 250 son personal embarcado, es decir, trabajan en los buques, de los 243 de personal en tierra, es muy importante mencionar que el 90% de estos labora y tiene sede en Esmeraldas. El 90% de la empresa funciona en la sede de Esmeraldas, de los cuales el 72% que laboran en la matriz de Esmeraldas, es de la provincia de Esmeraldas o residentes y ocupan cargos de diferente índole. Siendo 156

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

los colaboradores de la provincia de Esmeraldas en nuestra empresa en Esmeraldas. Es importante mencionar también que de este 72% de personal de la provincia de Esmeraldas, el 60% ocupa cargos técnicos, teniendo cargos desde Gerencias, jefaturas. FLOPEC prioriza la mano de obra local, tal es así que el 30% del personal técnico es de la provincia. En cuanto a la desvinculación que se hacía referencia en los medios de comunicación la semana pasada, fue realizada en mayo de 2007 y se refiere a 60 colaboradores, de los mismos que a su vez ya fue realizada una explicación y un conocimiento general en esta misma Comisión mediante el oficio que se detalla ahí, en el cual se explicó que de los 60 desvinculados, 31 corresponden a nuevos sistemas que se implementaron abordo en los buques. ¿Por qué se realizó esto? Básicamente, porque nosotros cumplimos regulaciones internacionales, en las cuales tenemos que seguir lo que nos dicta la norma internacional para el transporte marítimo y se instalaron los buques, obviamente por razones de competencia internacional, un sistema de máquinas desatendidas, esto significa que ya no se requiere personal en turnos para estar velando por el buen funcionamiento de los equipos y la maquinaria abordo. Estos son los 31 que constan en el principio, los 16 adicionales que se ven en la tercera fila son por venta de unas lanchas que se encontraban ya fuera de servicio. Ustedes saben que EP FLOPEC renovó sus lanchas y tiene dos lanchas que fueron entregadas en 2015 y 2016, estas se encuentran en pleno funcionamiento, las tres anteriores cumplieron con su vida útil y fueron vendidas, por ende se suprimieron las partidas de los 16 lancheros que se encontraban funcionando en esas lanchas. Los trece restantes corresponden a optimización del talento humano que se realizó en el año 2017, de acuerdo a peticiones gubernamentales. Todo esto como se mencionó anteriormente, fue ya revisado por esta Comisión, en este oficio constaban todas las explicaciones técnicas y adicionalmente, se proporcionó todos los detalles de las liquidaciones acorde a la ley que se realizaron para los funcionarios desvinculados. Posteriormente, también se habló mucho de las separaciones de la semana pasada, las cuales correspondían a dos personas. Nosotros como ustedes saben, somos una empresa nacional y cumplimos muchos convenios a nivel internacional. Es importante mencionar que estas desvinculaciones no tienen nada que ver con el plan de reestructuración de la empresa, esto es netamente por la operación de la empresa y por cumplir con las responsabilidades y regulaciones a las cuales nosotros estamos sometidos, con esta desvinculación, en ningún momento se solicitó que se eliminen las partidas o que se reemplacen con personal de afuera, tanto es que así en el mismo día y consta en la información que les hemos enviado a ustedes señores de la Comisión, en el mismo día que se presenta el oficio de desvinculación, se solicita la salida a concurso en Esmeraldas, para el reemplazo de los mismos. Tanto es así, que se encuentra publicado en el Diario "La Hora" la convocatoria para los concursos. Es importante mencionar que esto no tiene nada de relación en cuanto a la reestructuración empresarial. La reestructuración empresarial, como les dijimos nosotros damos un proceso acorde a lo establecido en el Gobierno Nacional y de acuerdo a nuestras



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

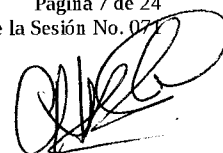
autoridades, en el cual nosotros estamos trabajando y en estudio. En este estudio en ningún momento se ha solicitado por nuestra parte o por parte de nuestras autoridades sacar la sede de Esmeraldas, en la sede Esmeraldas no se ha solicitado. Lo que se ha dicho, es que se puede funcionar más eficientemente redistribuyendo las tareas, con lo cual no se afectaría a ningún trabajador de la provincia de Esmeraldas en esta situación. Adicionalmente, continuando con nuestra exposición y de acuerdo a los requerimientos de la Comisión, nosotros presentamos los procesos de selección que se han hecho durante el año 2014 hasta el año 2017, como ustedes pueden ver en el año se han venido cubriendo los procesos de selección como ustedes saben de los puestos de carrera, desde jefaturas hasta auxiliares, de acuerdo a los procesos de selección que han sido totalmente transparentes y que se encuentran a disposición en caso de que ustedes requieran tenerlos. Adicionalmente, en la provincia de Esmeraldas, solamente en el primer trimestre de 2018, se ha ejecutado una suma de \$83,000 para capacitación en la matriz de Esmeraldas. Es importante mencionar que nuestra operación internacional requiere de muchas capacitaciones a nivel internacional y nacional en distintas áreas, ya que independientemente de las actividades a nivel nacional, nosotros tenemos que cumplir con certificaciones internacionales. A continuación hemos presentado unos ejemplos de las capacitaciones que se han realizado y de las que están en camino de realizarse. Esto es básicamente lo que nosotros hemos traído para su consideración y queremos enfatizar en tres temas. El primer tema es que nos encontramos en el proceso de reestructuración empresarial, que no implica desvinculación alguna del personal local en la sede de Esmeraldas. Segundo: No tiene nada que ver las desvinculaciones que se mencionan de la semana pasada con el plan de reestructuración el cual estamos haciendo referencia y el cual corresponde únicamente a las funciones inherentes al trabajo; y la tercera, que ningún momento la sede de la ciudad de Esmeraldas se pretende o se intenta llevarse a la ciudad de Quito, únicamente estamos trabajando para funcionar más eficientemente de acuerdo a las directrices gubernamentales. Muchas gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar. - Agradecemos al ingeniero Fernando Larrea por su comparecencia. Yo para sentar un precedente, debo indicarles que por pedido de la Asambleísta Rina Campain, que es miembro de esta Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social y por pedido de algunos trabajadores, hemos estado requiriendo información que en verdad ha sido atendida en su oportunidad. Respecto a la primera salida de este grupo de 60 trabajadores de FLOPEC, y luego pues los otros diferentes problemas que son de conocimiento público. Por lo tanto, quisiera dar la palabra a la Asambleísta Rina Campain, para que ella corrobore en torno a esta comparecencia, con sus preocupaciones, ahora que está el señor Gerente de FLOPEC.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

Intervención de la Asambleísta Rina Campain. - Gracias señora Presidenta, muy buenas tardes queridos colegas Asambleístas de esta Comisión y también a los compañeros legisladores de la provincia de Esmeraldas, gracias ingeniero por su presencia. En este oficio de la empresa que publica INMOBILIAR se cita sus declaraciones ingeniero, y en la parte pertinente usted señala que algunas gerencias de FLOPEC deben trasladarse a la ciudad de Quito, no solo por temas de tecnología, sino por la falta de mano de obra calificada en la ciudad de Esmeraldas, a pesar del esfuerzo que dice haber realizado por capacitarla. Usted no ha podido justificar la razón de su dichos, me va a disculpar. ¿Puede demostrarle a esta Comisión cuáles son los esfuerzos y acciones y no intenciones, por capacitar a la comunidad esmeraldeña? Al parecer, señor este es el lenguaje al que usted está acostumbrado a tratar. No venga a mentirle a esta Comisión. Usted antes de firmar un documento previamente, pienso que lo ha de haber leído, y está claro lo que usted firmó y que es público ante toda la ciudadanía esmeraldeña. Lo que usted no se esperó es que Esmeraldas no tenga representantes y no deje que esto pase como que si nada al ofender al pueblo esmeraldeño. Ingeniero Larrea ¿Existen cargos directivos en esta institución que son ocupados por personal esmeraldeño, altos cargos directivos? Quisiera saber ¿Cuáles son las personas que ocupan esas gerencias de puestos? A los esmeraldeños se los ha relegado, pese a que tenemos profesionales que tienen títulos de tercer y cuarto nivel y son bilingües. Pero nuestra gente lo único que ha recibido es el desprecio de parte de usted. Ingeniero Fernando Larrea, ¿En qué consisten las actividades que realiza la Gerencia de Operaciones? Porque usted en este escrito recomienda el traslado a Quito. Está claramente hecha por un oficio, así que no puede venir a negar a esta Comisión que usted no pidió el traslado. De acuerdo al “Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de FLOPEC”, la Gerencia de Operaciones entre sus atribuciones y responsabilidades tiene: controlar la ejecución y liquidar los contratos del fletamiento de buques propios y de terceros, controlar la actualización de viajes de los buques que opera FLOPEC, coordinar con las autoridades marítimas, oírgase bien, las actividades marítimas relacionadas con los buques que opera FLOPEC, y verificar el cumplimiento de los convenios de transporte marítimo de tal forma que estas actividades deben desarrollarse en el puerto de Esmeraldas, y no en la ciudad capital. Con ello se demuestra esa vieja aspiración de la burocracia del centralismo, cosa que hemos dejado a un lado, que quiere seguir manejando al país a control remoto. Porque también sería bueno, que le diga usted a esta Comisión ¿Cuántas veces a la semana va a la provincia de Esmeraldas a trabajar? Ahora nos viene a decir que FLOPEC no se va a mover de Esmeraldas, pero esas fueron las reales intenciones suyas, y todos nosotros los representantes de Esmeraldas lo sabemos. Lo que pasa es que la reacción inmediata de nuestra gente, del pueblo, de los trabajadores los obligó a retroceder. Ingeniero Larrea ¿Cuántos trabajadores se quedarán sin empleo en Esmeraldas al trasladar FLOPEC a Quito? Esa sería la pregunta. ¿Usted sabe que el Estado ecuatoriano garantiza la estabilidad laboral de los trabajadores? ¿Usted sabe que nuestra Constitución



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

garantiza el buen vivir de los ecuatorianos? La pregunta también que yo le hago ¿Usted señor Gerente recibe esta bonificación por vivienda? Le diré que dentro de la provincia de Esmeraldas hay personal capacitado que también puede utilizar el espacio que usted está utilizando y son gente de nuestra provincia. Yo creo señora Presidenta que el señor Gerente tiene que ser un poco más claro, porque el oficio está. No nos hemos venido a inventar algo que hemos sustentado y hemos adjuntado, el oficio está y la equivocación de parte de su gerencia está. No le venga a mentir a esta Comisión, nos encantaría que sea más franco y sincero. Pero con el pueblo esmeraldeño no se puede meter de esa forma, de una manera discriminatoria hacia nuestra gente que es preparada y sobre todo, excelentes profesionales que tenemos en la provincia. Usted habló que el 90% es personal esmeraldeño. Yo si le quisiera pedir a la Presidenta y a los miembros de esta Comisión, una Comisión Especial para verificar que esta información sea verdadera. Gracias.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- En primer lugar buenas tardes compañera Presidenta y compañeros legisladores, un saludo fraterno al funcionario que representa a la empresa EP FLOPEC. Primero veo que la información que se ha presentado es bastante confusa. En primer lugar concuerdo con la Asambleísta Rina Campain cuando manifestó en una diapositiva que el 90% de los trabajadores eran de Esmeraldas, más adelante se presentó otra diapositiva aduciendo que el 72% de trabajadores son de Esmeraldas; y, finalmente en otra lámina dice que el 60% era de Esmeraldas y el otro 40% era de afuera. Al final, ¿Con qué cifra nos quedamos? Esta es una Comisión fiscalizadora, estamos fiscalizando la política pública, no podemos permitir que se nos traiga información aquí, cualquier información sin darse cuenta lo que se está presentando a una Comisión Especializada de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. En segundo lugar, cuando se dice por ejemplo, que ciertas gerencias y más aún cuando se habla de la Gerencia de Operaciones, que es la gerencia, me parece a mí, que es el espíritu de esa Institución. Las operaciones se desarrollan en Esmeraldas, ¿Cuál es la lógica? ¿Cuál es el criterio político, técnico? ¿Cuál es soporte para que una gerencia tan importante, que es la que tiene quizás la responsabilidad mayor, porque estamos hablando de una empresa que se encarga de comercializar el petróleo, tenga que tener su residencia aquí en Quito? Esa lógica yo no entiendo precisamente, no entiendo y también cuando se trata de explicar que los trabajadores que han sido excluidos de la empresa, para no decir que son de Esmeraldas, poniéndoles el lugar de nacimiento, aquí no queremos saber en dónde nacieron los trabajadores. Una lámina en donde se pone a un trabajador que nació en Manabí y que reside en Esmeraldas y que lo han sacado, el otro nació en Guayas y reside en Esmeraldas, ¿O sea que la residencia no es parte de la vida de ese ciudadano? Lo importante es donde vive, yo pude haber nacido en cualquier parte, pero para justificar que no es de Esmeraldas, se ponen aquí a decirnos en donde nacen, esto compañera Presidenta, sencillamente rechazo ese tipo de



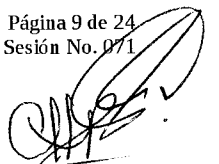


COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

información. Aquí por favor señor funcionario no venga a tomarnos el pelo, aquí tiene que preparar la información. Usted sabe muy bien que usted es objeto de control de esta Comisión. Cuando se trata del tema que nos corresponde y exigimos información adecuada, que esté filtrada, no cualquier cosa. Gracias compañera Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Daniela Oviedo.- Gracias señora Presidenta, compañeros, señor Gerente. Me parece pertinente como ciudadana y como habitante de un cantón periférico de la provincia del Guayas, también manifestar lo inadmisibles que resulta que en estos momentos, en la época que estamos viviendo, todavía se manifiesten criterios como lo que ha mencionado el Gerente en una carta, donde inclusive se permite aducir que las operaciones técnicas y también es súper importante señora Presidenta, compañeros y todas las personas que nos acompañan. ¿Cómo puede ser operado desde Quito, lo que necesita ser operado donde están funcionando las instalaciones? Entonces yo creo que son conceptos anacrónicos y sí es pertinente manifestar el rechazo a este tipo de conceptos. Son clichés que nos han retrasado como país y que obviamente en este espacio, desde este espacio en la Asamblea Nacional, debemos solidarizarnos con la provincia de Esmeraldas, solidarizarnos también con todas las personas que han sufrido discriminación, es evidente que han sufrido discriminación, y también solicitar que se aclare la información, porque efectivamente viendo las láminas que han presentado el día de hoy, yo no puedo entender claramente cuántas personas han sido despedidas, porque ahí se mezcla un poco el tema, y como bien lo mencionaba Bairon, ponen que nació en Manabí y por nacer en Manabí ya deja de ser esmeraldeño. Si las personas residimos en un lugar, eso determina también cierto arraigo y los derechos no responden a donde uno nace, sino a donde lo desarrolla, donde uno vive, donde uno sigue siendo sujeto de derechos, en un Estado que debe garantizar esos derechos. Muchísimas gracias.

Intervención de la Asambleísta Norma Vallejo.- Gracias compañera Presidenta, compañeros y compañeras buenas tardes, y a todos los que nos acompañan. Para mí como persona, les voy a hablar como persona, me parece algo inadecuado en la forma que nos ha presentado, a pesar de que llegué tarde, también pido mil disculpas por mi situación de salud llegué tarde, pero lo poco que pude escuchar, fue un momento de confusión. Yo creo que toda institución tiene personal, que debe responder y trabajar con responsabilidad y debieron haber preparado bien la información, indistintamente de que usted tenga que presentar aquí en la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social o a cualquier ciudadano, porque tenemos los mismos derechos. Si a un ciudadano común y corriente, usted le va y le presenta esta información, lo que nosotros diríamos, es que usted quería burlarse, con todo el respeto le digo, con mucho cariño y mucho respeto porque fue una confusión, y pienso quien le está asesorando a usted, porque toda autoridad tiene asesores, desconoce absolutamente de la Ley y de la Ley Laboral. Usted solo en una parte que se refirió dijo que despidió a los compañeros



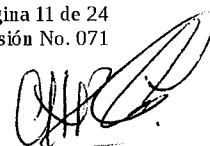
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

contratados para hacer el proceso del concurso de méritos y oposición, creo que no ha revisado la Ley, en la que reforma el artículo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público, el cual esta Comisión hizo un buen trabajo y presentamos y fue aprobada por la Asamblea Nacional la reforma del mencionado artículo, en donde no es necesario y más bien sería injusto, una separación de los funcionarios para hacer un concurso. Y podría ser usted sujeto de sanción, porque dice que para usted despedir a un compañero tiene que motivar y la motivación está en la ineficiencia, es la única razón para que alguien pueda ser separado, porque no hay otra razón, lo otro es excluir. Me parece que hay un error y que ustedes deben corregir y si esos sesenta, veinte o diez, todos los que fueron despedidos fue por esto ustedes están obligados a restituirlos a sus puestos de trabajo, porque además en las reformas anteriores, a las que hicimos al artículo 58, cuando estuvo el anterior período de los compañeros Asambleístas, reformaron la Ley Orgánica del Servicio Público y dieron un respaldo a quienes vienen ya funcionando por su experiencia y experticia, vienen prestando sus servicios y tienen puntos adicionales o puntos calificados de acuerdo a su experiencia y experticia. Por ejemplo: si el compañero viene trabajando más de trece meses tiene derecho a dos puntos por la experiencia de haberla adquirido en la Institución. Si participa para la misma gerencia, por ponerle un ejemplo, tiene dos puntos más y si participa para su misma partida, son dos puntos más, que en total da un puntaje de seis puntos con el que inicia con ese puntaje, porque ya adquirió esa experiencia porque el Estado invirtió en él. Si estamos hablando que ustedes tienen la responsabilidad de cuidar el dinero de los ciudadanos, ustedes debieron actuar con responsabilidad con respecto a este proceso. Cuando se refirió la compañera Campaign, al documento que está publicado, porque es un documento público, y se refiere a que ustedes dan a entender que han hecho todo lo posible en capacitar a quiénes? a los ciudadanos esmeraldeños y ha sido imposible. Primero muy dolida, porque al ser humano lo están calificando como que si fuera un ignorante y segundo algo que mi mamacita que en paz descansa decía: "Cuando los alumnos aprenden y de repente sólo sale uno que no puede, es porque necesita poco más de apoyo, pero es buen maestro."; pero cuando en el universo todos no pueden; "es que el maestro no sirve" es decir, que la técnica o los capacitadores que ustedes pusieron para que los compañeros puedan además de su experticia, tener esta capacitación o conocimiento, para cumplir con su puesto. Quiere decir que ustedes hicieron la capacitación incorrecta. Usted, con mucho cariño le digo: "Los seres humanos nos equivocamos y hay que reconocer". Asimismo, como hubo un documento por escrito y ahí solicito señora Presidenta, que así como han hecho público ese documento, tiene que ser por escrito ese documento público rectificando correctamente las actuaciones que han hecho. Nosotros aquí lo único que hacemos es cumplir lo que nos demandan los ciudadanos. Compañeros de Esmeraldas tienen todo el respaldo de toda la provincia de Pichincha, porque en realidad nos sentimos aludidos así como ustedes. Muchas gracias y mil disculpas.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

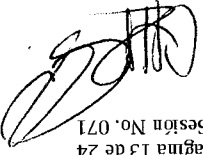
Intervención del Asambleísta Juan Cárdenas.- Compañera Presidenta, compañeros Asambleístas, señor Gerente de EP FLOPEC. Desde su nombre, la empresa es pública, no es un emprendimiento particular en el que se busque únicamente la eficiencia, el ahorro, la acumulación de plusvalía y de resultados y debemos entender la dinámica que caracteriza a esta nueva forma de racionalizar la ubicación de los servicios públicos, junto a los generadores de esa actividad. Por ejemplo, la Dirección Nacional de Pesca, está en Manta un puerto pesquero. El Banco Nacional del Fomento, finado, actual BANECUADOR, originalmente se ubicó en Quevedo, una zona eminentemente agrícola, igual FLOPEC. Hacer lo contrario, es romper la lógica de lo conveniente para los altos intereses del país. Nos apena que empiecen a tomarse actitudes que nos vuelve a ese Estado centralista de espaldas al país, con uno o dos polos de desarrollo e ignorando las potencialidades del resto del país. Cuánto nos ha costado concientizarnos y aprovechar esa diversidad, esa distribución equitativa y equilibrada de las actividades de las inversiones, en todas las provincias del país. Esmeraldas es nuestro puerto petrolero, la terminal de Balao ahí está, la más grande petroquímica que todavía tenemos en el Ecuador y lo lógico es que la fuerza laboral de ese lugar debe ser la privilegiada y sin chauvinismo. Aquí somos ecuatorianos y si no nos interesa si son de Loja o si son del Carchi no importa. Pero en el hecho concreto de que haya una empresa pública que tiene una obligación adicional de dinamizar como un proveedor de puestos de trabajo, hacer lo contrario significa, ir en contra de esa lógica. Así es que no son estas reclamaciones altisonantes, son más bien reclamos que obedecen a una lógica de utilizar con criterios de ahorro económico los recursos disponibles en el lugar donde se encuentra ubicada esa fuente y en el caso de Esmeraldas, una zona tan rica pero tan maltratada, es hora de que sus hijos e hijas sean consideradas precisamente como el recurso privilegiado para el cumplimiento de ese trabajo tan importante, que por otro lado, también exige técnica depurada, técnica petrolera de punta, pero no por eso se puede estimar en una forma peyorativa e insultante que porque en Esmeraldas no ha de haber esa tecnología busquemos nomas en otra parte. Eso rompe el equilibrio de la sociedad ecuatoriana. Así que es bueno que hayan este tipo de comparecencias señor Gerente, vemos que usted es un hombre joven, entenderá lo que está pasando en nuestro Ecuador. Quisiéramos que no volvamos al tiempo de la "dedocracia". Que sea importante que se siga imponiendo la sana costumbre de la meritocracia, que se rinda culto a la capacidad y las inversiones que haga la empresa pública en capacitar, es quizá la mayor inversión que le va a dar réditos multiplicados. Lo otro significa construir, muy a nuestro pesar, una sociedad desigual, incapaz de entender que las empresas públicas, ante todo, tienen la obligación de servir al ser humano por sobre cualquier otra consideración. Gracias señora Presidenta.

Intervención del Asambleísta Raúl Tello.- Gracias señora Presidenta, compañeras y compañeros legisladoras, señor Gerente de FLOPEC. Quienes venimos de provincias



históricamente marginadas, no sentimos sino indignación cuando miramos este tipo de actuaciones centralistas, que lamentablemente y de manera histórica, se han impuesto en nuestro país sin permitir un desarrollo equilibrado de todas las regiones, de todas las provincias, de todos los pueblos y de todas las comunidades. Las provincias relegadas históricamente, no únicamente por su ubicación geográfica, sino también por las oportunidades que se presentan para sus habitantes. Falta de oportunidades de trabajo, falta de oportunidades de estudio, falta de oportunidades en lo que tiene que ver acceder a servicios de salud. La provincia de Esmeraldas no es la excepción, porque es una de las provincias también históricamente abandonadas, postergadas y ahora en los últimos tiempos cuando hemos tenido conflicto de seguridad de nuestro país, hemos podido visualizar precisamente aquello. Precisamente el hecho de que una provincia fronteriza, lamentablemente está avocada a una situación de inseguridad en gran parte a causa de la pobreza, y desde las instituciones públicas, y desde los servidores públicos, no es posible que abonemos a que aquello se profundice, cuando por el contrario debemos de dar nuestra contribución para ir superando esa situación de marginación que han vivido las provincias pequeñas. De alguna manera los polos de desarrollo de nuestro país que están ubicados en las grandes ciudades, tienen empresas, tienen industrias, ahí está concentrada la banca, ahí está concentrado el comercio, ahí está concentrada la industria, y tienen sus habitantes mayores oportunidades, las oportunidades en las provincias pequeñas son contadas con los dedos de la mano, no hay más. Miramos que grandes industrias existen en la provincia de Esmeraldas, yo creo que la única es la Refinería, que lejos inclusive de ser una industria que beneficia a esa a provincia, yo creo que la ha perjudicado en gran medida, pero bueno eso es motivo para otro análisis. Una empresa tan importante como FLOPEC, que además por la propia situación de geográfica, debe estar ubicada en sus operaciones en la provincia de Esmeraldas. No es posible que se intente o por lo menos que se piense, al menos en sacarla, quitando oportunidades pequeñas, peduñisimas para su gente, para sus habitantes. En ese sentido, yo sí quiero expresar también al igual que los demás compañeros legisladores, no únicamente mi preocupación, mi indignación ante ese tipo de actuaciones y la necesidad de que se rectifique aquello y se rectifique pensando en la gente de allí, pensando en esa provincia y pensando también, desde luego, en el bien del país. Gracias Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Rosa Rodríguez.- Buenas tardes señora Presidenta, buenas tardes compañeros Asambleístas. Que pena saber lo que ha pasado en Esmeraldas. Los seres humanos nos equivocamos, y es bueno rectificar y? Como vamos a rectificar? Dándole la oportunidad a las sesenta personas que ustedes botaron, porque eso es lo que hicieron, las botaron, violaron derechos de estos trabajadores. Ellos tenían todo el derecho de seguir trabajando, porque ustedes los sacaron, para ubicar a otras personas de otros lados. Ustedes los sacaron para meter gente de otros lados y con la gente de ahí mismo, la gente de la misma provincia, de la misma ciudad, uno se va a



Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga - Muy buenas tardes a todos los presentes. Quiero primeramente manifestar el agradecimiento a la compañera Rina Campain que fue la que hizo justamente la denuncia en esta Comisión como parte de ella, en defensa de los derechos de los trabajadores. Y que gracias a esa alerta que tú nos pusiste Rina, hoy día estamos aquí reunidos y es importante valorarlo. Que tu provincia sepa que estás aquí trabajando por ellos. A Lenin también, fue otro de los compañeros que manifestó que tratáramos este tema y que supe decir que ya con Rina, como parte de la Comisión, lo había pronunciado. Decirles que más allá de que defendamos los derechos de los trabajadores, tenemos que defender el territorio como tal. Nosotros aquí y en todas las provincias vamos a seguir defendiendo la postura de que el recurso humano que labora en cualquier institución, mucho más en las instituciones del Estado, tienen que ser del territorio. Porque para eso se hacen las inversiones, no solamente para recibir producción, sino también para recibir el apoyo que tenemos que hacer en los territorios, a las familias de cada uno de cada una de las ciudades y las provincias. Y que también en los próximos días pondré también aquí Presidente y compañeros de la Comisión, un sinnúmero de temas que tenemos que revisar en esa "famosa" Ley de Empresas Públicas. Que no trabajen a la par con lo que nosotros trabajamos en esta mesa. Hacemos un nuevo Código del Trabajo, hacemos reformas a los contratos ocasionales, pero resulta que llegan los cuatro años y porque no pueden renovar los contratos ocasionales en las empresas públicas por una normativa, tienen que botar a los empleados. Tengo denuncias de Correos del Ecuador y de otras empresas públicas. Entonces quiero decirle a la provincia de Esmeraldas que desde Manabí, como provincia hermana, apoyamos a que el recurso humano, el talento humano sea del territorio. Y que estemos seguros compañeros, que van a tomar ustedes las rectificaciones necesarias para reparar estas dificultades que hemos tenido y poder asegurarles en estos momentos tan críticos, luego del terremoto del 16 de abril, al igual que nosotros, tenemos que aprender a vivir, y aprendemos a vivir si ustedes se ponen la camiseta de la provincia y si

ahorrar mucho, porque a ustedes les dan viáticos, les dan otras cosas, ustedes van a ahorrar mucho. Tienen que pensar ustedes en el ser humano primero, antes de actuar. Pasó en Esmeraldas con el terremoto, con estas cosas. Imagínese usted esta pobre gente que fue despedida. ¿Cómo quedaron? Ustedes tienen que ponerse la mano en el corazón y pensar. Usted me dice que sacaron a sesenta personas, porque ya no necesitaban persona en la noche, o algo así entendí. Y ahora me dice que van a reestructurar la empresa. Vienen nuevas maquinarias, va haber más despidos, pero nosotros vamos a estar vigilantes a esto señora Presidente. Tenemos que estar vigilantes a esto, que las nuevas contrataciones que vayan a hacer sean de ahí mismo. Porque merecen las personas, las personas tienen tercer y cuarto nivel. Hay personas capacitadas, personas que son capaces y viven en la misma ciudad. Muchas gracias.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

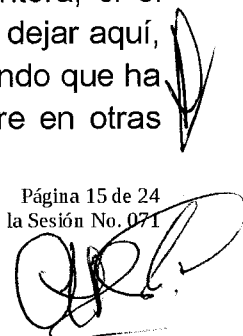
ustedes se ponen en los zapatos que nos toca a nosotros caminar cuando tenemos los problemas difíciles que tenemos. Gracias señora Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Bien, estimados y estimadas Asambleístas. Debo indicar que de acuerdo a la normativa de la legislatura, las Comisiones podemos recibir incluso para intervenciones a Asambleístas que no siendo parte permanente de esta Comisión, tienen interés de la temática y por esa razón quiero dar la bienvenida a varios Asambleístas de Esmeraldas. En primer lugar: Lenín Plaza, Carmen Rivadeneira, Roberta Zambrano, Ana Belén Marín, que han pedido la palabra. Decirles que vamos a darles el uso de la palabra en el orden en el que nos han solicitado. Asambleístas que no siendo, como digo, parte permanente de esta Comisión, han solicitado por escrito este requerimiento y también merecen ser escuchados.

Intervención del Asambleísta Lenín Plaza.- Señora Presidenta, señores Asambleístas miembros de esta Comisión, pueblo de Esmeraldas que está representado aquí por algunos sectores. Yo quiero empezar por algo muy positivo que está ocurriendo en el Ecuador, primero que ya se habla de este tema que siempre fue ocultado en el país, ya se habla de lo que está ocurriendo, y segundo, que la Asamblea Nacional está interesada en que estas cosas se corrija eso es positivo. Luego hay que empezar con algunos antecedentes, hay gente empeñada en que no se reconozca algunas cosas muy positivas que ocurrieron en el período anterior, y fue el presidente Rafael Correa en una acertada decisión que dijo: ¿Cómo es posible que FLOPEC que debe tener sus operaciones en donde está el puerto petrolero, eso es en Balao y tenga su sede en Quito? y les dijo FLOPEC debe instalarse en Esmeraldas, construir el edificio más grande y hermoso en Esmeraldas y pagar la deuda social en donde se invirtieron más de 50 millones de dólares para el malecón, uno de los más moderno que tiene el país. Eso lo hizo el ex presidente Rafael Correa. Y a la verdad no hay que ocultarla. ¿Saben qué ocurrió?; y a mí me gusta hablar claro, me conocen en mi provincia por eso, FLOPEC una empresa pública que debe ser de todos. Siempre se creyó de élite, no soportó que la manden a Esmeraldas, cuando la riqueza se ha generado en Esmeraldas, la riqueza de este país en gran parte nace y termina en las provincias pobres. El petróleo nace en el oriente, provincias abandonadas como lo decía el compañero Tello, y termina en Esmeraldas provincias abandonadas. ¡Que ironía de la vida! Donde recibimos poco. Han pasado cinco años y no sabían la hora que termine el gobierno anterior, para buscar como volver a lo que ellos han considerado élite y me atrevo a decir eso. Y ahí hay antecedentes, el gerente anterior nos trató de lo peor, hasta tenía su patio trasero en el Malecón de Esmeraldas. Fue declarado persona no grata, FLOPEC nunca aceptó que la manden a Esmeraldas donde debe estar, por eso están buscando todas las argucias y lo que no han podido es derogar el Decreto del presidente Correa, para sacudir el polvo y seguir en sus andanzas anteriores, sino que me digan lo contrario. Por ello, en la comunicación que envía el señor

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

Gerente, a quien no tenía el gusto de conocerlo, habla de trasladar algunas gerencias, son dos gerencias o subgerencias que tiene aquí en Esmeraldas, pide trasladar ocho y dice: "Sin dejar de lado la posibilidad de que otra gerencias también lo hagan a futuro de crearlo permanente. El único detalle con el que no han podido es con el Decreto, de ahí no les interesamos en Esmeraldas. Por eso, allí se ha mentido hablando del porcentaje para esmeraldeños, pero son los puestos de abajito. Acá miren, de doce gerencias, se nos acaba de informar y eso tienen que ratificar, que habría gerencia y una jefatura en manos de esmeraldeños. Los esmeraldeños no tenemos oportunidades ni en nuestra tierra, eso nos habrían podido decir hace 20 o 30 años. A mi me tocó venir hasta en barco a estudiar en Quito para prepararme. Nuestras madres, nuestros padres, lavando ropa ajena, para que estudien los esmeraldeños en las mejores universidades del país. No tenemos señora Presidenta, señores Asambleístas oportunidades en nuestra tierra, nos miran bajo el hombro, se atreven a llevar gente desde Quito, perdón con los quiteños, no es al pueblo quiteño ni al guayaquileño al que me refiero, es a este tipo de funcionario que creen que están por encima del resto de la población y FLOPEC se ha creído una empresa de élite. Llevan hasta lo mínimo de otras provincias y les pagan subsistencias. El esmeraldeño no puede atreverse si quiera a reclamar subsistencias en su tierra, para ellos no hay. Por tanto yo creo que FLOPEC después de (...), por eso es lo positivo, ya se habla de este tema, hasta nos permiten que digamos esto en los medios de comunicación. El Ecuador ha avanzado en eso, yo felicito al Ecuador en eso, que está interesado. Por eso después del ruido que hemos hecho FLOPEC quiere justificarse, pero perdón, espero que no sea ofensivo "a las lágrimas de cocodrilo" no se le creen, porque en el fondo no buscan eso, están asustados por el movimiento que hemos hecho en Esmeraldas, en el fondo no quieren eso. Esperamos que eso pueda cambiar. El centralismo debe terminar para que la injusticia en el Ecuador también termine. Estamos asustados por lo que ocurre en la frontera. Se habla de "Guacho", pero "Guacho" es consecuencia de la exclusión, del abandono de estas provincias, ¿O quieren más "Guachos"? La discriminación es tremenda, miren lo que está pasando. Yo he criticado hasta nuestro gobierno. Hablan de una austeridad, el Estado ha entrado en una austeridad y el Presidente ha pedido reducir en porcentaje en algunos Ministerios. ¿Pero saben qué es lo que hacen? Le quitan a los que nunca les han dado. En Esmeraldas están quitando la Dirección Provincial del MIDUVI, van a dejar Agencia Técnica "para fuera de golpe veinte trabajadores esmeraldeños", no quitan en los grandes Ministerios o en las grandes ciudades, o sea les quitan a los que no les dan. Esa gran injusticia debe terminar en el Ecuador, es el mensaje que queremos dar. Porque con estas justificaciones que nos vienen desde el centralismo no vamos a salir adelante. De nada sirve que este momento armemos Comisiones de Seguridad, mandemos soldados a la frontera, si el Estado no hace presencia en esas zonas. Por tanto, el mensaje que yo quiero dejar aquí, es que no nos mientan, que el Estado reconozca, como el país está reconociendo que ha estado de espaldas a Esmeraldas y a otras provincias porque también ocurre en otras



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

provincias y que es hora, es una brillante oportunidad para cambiar esta dura realidad. Por último señor Larrea, los ecuatorianos podemos trabajar en cualquier parte del país, en cambio nosotros no tenemos esas oportunidades en otras provincias. Hay que respetar esas oportunidades de los esmeraldeños, tiene todo el derecho de no querer a Esmeraldas ni a los esmeraldeños, se lo respetamos. Pero entonces, renuncie a estar en Esmeraldas, porque me dicen, y eso se ha corroborado, que usted desde enero que lo han nombrado, ha ido cuatro veces, y creo que estoy exagerando; y, en el día se regresa. Si la empresa por Ley o por Decreto debe estar en Esmeraldas y usted cree que no debe estar en Esmeraldas. ¿Qué no le gusta nuestro encocado, ni nuestras playas?. Renuncie, muchas gracias.

Intervención de la Asambleísta Roberta Zambrano.- Muchas gracias señora Presidenta por darme la oportunidad. Quiero decirles a los compañeros Asambleístas muchas gracias por el apoyo que le están dando a mi provincia, muchísimas gracias. Lo mismo pasó el día que estuvimos en el Pleno de la Asamblea Nacional. Por primera vez tengo (...)

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Tengo una pequeña aclaración Asambleísta Zambrano, no apoyamos, porque nosotras ya estábamos caminando con la Comisión sobre estas comparecencias y todo el recorrido para defender a los trabajadores de FLOPEC. Por eso consideramos que una Resolución no es necesariamente soluciona las cosas, sino haciendo las cosas, como debe ser. Para eso, la Asamblea Nacional ha creado doce Comisiones Permanentes Especializadas, para que cada una de ellas se encargue de lo que le corresponde.

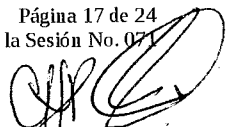
Intervención de la Asambleísta Roberta Zambrano.- Sí, totalmente de acuerdo, más en la la petición que yo hacía e incluía inclusive, que el señor Gerente también compareciera o a la Comisión de Trabajadores o a la Comisión de Fiscalización, pero no importa, lo importante que ya estamos aquí y poder esclarecer algunas cosas. Yo quería decirle al señor Gerente General de FLOPEC, primero indignada sobre el tema del que todos han hablado, que es el informe que usted hizo, donde minimiza a nuestros profesionales esmeraldeños, y quiero decirle para ser concreta y no hacer muy largo el tema, si usted en el documento está diciendo que la mano de obra de los profesionales esmeraldeños no vale la pena, prácticamente porque lo está relegando, y que supuestamente se hace una serie de cambios y sobre todo, por la parte de que hay la austeridad también. Les mandan a las señoras que estaban trabajando ahí felicitaciones primero, días antes de que las despidan, les dicen que están bien en sus trabajos y después son sorprendidas, simplemente con un despido, que va fuera del margen legal. Eso parecía que estaba hecho con premeditación y alevosía, puesto que a las señoras las despidieron el 4 de mayo; y, el 27 de abril usted pide requerimiento de autorización de personal de la Gerencia Jurídica y aquí están las señoras despedidas, alcen la mano compañeras. Más de 60 personas que se botaron, son más de 60 familias, pregunto yo: ¿Usted sabe cuál es la problemática que tiene Esmeraldas? ¿Por lo que ha atravesado la provincia de Esmeraldas? Esmeraldas es una de las provincias que tiene mayor índice de desempleo,



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

que hemos sido golpeados por terremotos e inundaciones, que no solamente eso. Usted sabe que más del 80% de las personas se apegan a tener esa esperanza de trabajar en las Instituciones Públicas. Nosotros no tenemos industrias, nosotros no tenemos empresas, no tenemos absolutamente nada. Y estas personas que estudian, lo hacen precisamente con la mira de ir a poder trabajar, tener la oportunidad de trabajo en una Institución Pública. ¿Usted sabe qué dice el Decreto No. 135, que envió el Señor Presidente de la República, Lenín Moreno, sobre el Decreto de austeridad? En su artículo 14, claramente señala que las personas que trabajen o que tengan que trabajar en las instituciones y que sean de la provincia, sean las que tienen que ser en primer lugar beneficiadas, ¿Es así o no es así? Además dice que si se autoriza la vinculación de personas no residentes, no se reconocerá el pago de viáticos de residencia, más sin embargo, nosotros tenemos aquí el documento donde usted si autoriza el pago de viáticos y residencia, y no solamente de un trabajador, sino de algunos. Con estas pruebas quiero decirle señor Gerente General, ¿Cómo es su apellido? Es que su nombre no es de Esmeraldas, entonces me hubiese encantado que alguna gerencia tuviera un representante esmeraldeño, como son capaces, la gente de Esmeraldas es profesional. Pero ninguna de las gerencias las ocupa un esmeraldeño. No solamente son sesenta o setenta y dos personas que está afectado, son 62 familias que se han quedado sin el sustento diario. He puesto en consideración a la Contraloría General del Estado sobre este tema, para que usted nos explique o diga ¿Por qué usted está desconociendo el Decreto Ejecutivo No. 135, emitido por el Señor Presidente de la República? es por esto que aquí presento el documento, que ya está en conocimiento de la Contraloría. Señor Gerente, no me parece justo que de manera indigna se haya retirado a más de sesenta y dos personas de esta Empresa Pública. Ya los compañeros prácticamente lo han dicho todo. Si venía preparada para decirle que FLOPEC estando allá, nosotros en Esmeraldas siendo la flota petrolera. ¿Cómo es posible que se lo vaya a traer a Quito pregunto yo? ¿Traigan los barcos también? Por el río Machángara, que se yo y que le pongan combustible en Cotocollao. No es posible que siendo una de las empresas más grandes y que les den buenas oportunidades a los esmeraldeños. Ustedes piensen retirar las gerencias y dejar solamente algo pequeño, y no solamente eso, sino que las personas que ocupan las gerencias, las personas que están llenando los cargos sean de otra parte. Usted ha pedido aquí, y aquí están los nombres. No me lo estoy inventando, de las personas que usted requiere, de las cuatro, dos personas son de la capital, y no es que no tengan el derecho de trabajar, todos los ciudadanos tenemos derecho a trabajar. Pero también tenemos derecho a saber que Esmeraldas está pasando por momentos difíciles, y que lo menos que pueden hacer ustedes, usted más que todo porque no es esmeraldeño, es darle la oportunidad a los esmeraldeños para que se puedan desenvolver. Muchísimas gracias.

Intervención de la Asambleísta Carmen Rivadeneira.- Gracias compañera Presidenta, buenas tardes compañeros Asambleístas miembros de esta Comisión. Quiero agradecer este espacio y saludar también la presencia de nuestros compañeros y compañeras representantes de Esmeraldas, saludar la actitud de la colega Asambleísta Rina Campaign, que fue la proponente y por iniciativa de este clamor ciudadano y al que nos hemos hecho eco los representantes de nuestra provincia. Llamar al señor Gerente General de la Empresa Pública FLOPEC al seno de esta Comisión, en donde contamos con hombres y



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

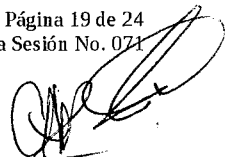
mujeres conscientes de su papel de trabajar, precisamente para que se respeten los derechos de los trabajadores y las trabajadoras. Aquí se ha dicho todo, el compañero Lenín Plaza ha hecho una referencia de cómo FLOPEC fue a instalarse como empresa pública en Esmeraldas. Precisamente el Decreto Ejecutivo No. 1117, publicado en el Registro Oficial del 12 de abril de 2012, firmado por el ex presidente Rafael Correa Delgado, mediante el cual dispuso que el domicilio de la Empresa Pública FLOPEC cambiará de domicilio a la ciudad de Esmeraldas y con las disposiciones que aquí ya se señalaron. Precisamente porque aquí es nuestro puerto petrolero en Balao ubicado en Esmeraldas, por donde sale nuestra riqueza petrolera. Precisamente porque se trata de una flota petrolera, no se trata de una flota de aviación, de vía terrestre, sino naviera, que traslada nuestro recurso petrolero para los ingresos al erario nacional; y, Esmeraldas es una provincia, que como aquí se ha dicho, no ha recibido, ha sido relegada del desarrollo nacional. Esmeraldas está esperando porque el Estado Ecuatoriano complete esa obra que se inició durante la década anterior a favor Esmeraldas, en donde se invirtieron en diferentes obras 1600 millones de dólares, pero que ante el olvido secular de nuestra provincia, no han significado la reivindicación que requiere nuestra provincia. Esmeraldas, compañeros y compañeras fue bombardeada el 10 de febrero de 1914, por nuestro propio gobierno, el gobierno de Leonidas Plaza Gutiérrez, y preguntémonos ¿El Estado ha resarcido a Esmeraldas por eso y otros tantos olvidos? No, y cuando se adopta una actitud de justicia con nuestra tierra, luego al poco tiempo, porque en cinco años ya se pretende revertir esa acción que es por demás justa y legítima a favor de los intereses de Esmeraldas. Conocemos y ya aquí se ha dicho algunas comunicaciones que el señor Gerente don Fernando Larrea, ha suscrito y remitido, una de ellas dice de eficiencia institucional, yo remití una carta, hoy recibí la respuesta en donde dice que no se trata de trasladar Gerencias sino personal, en cambio los escritos dicen lo contrario. Realmente yo quiero decir que los esmeraldeños y quienes los representamos, estamos indignados. Yo estoy indignada ante los criterios, que por ejemplo aquí se señalan, dice por ejemplo en una cláusula, hay que destacar que el recurso humano que la Empresa Pública FLOPEC requiere, es muy especializado, y la oferta laboral que existe en Esmeraldas no puede equipararse con la oferta laboral de ciudades más grandes como Quito o Guayaquil. Realmente ¿Qué es esto?. Dice también en la siguiente cláusula, en la parte final esa cláusula: "Por esta razón, un alto porcentaje de las comunicaciones de toda índole se realizan en el idioma inglés, lamentablemente un alto porcentaje de nuestro personal, demuestra falta de conocimiento del inglés." Habla del número de viajes que hay que hacer para venir a realizar actividades en Quito y que eso abunda en una alta cantidad de egresos para la empresa y que la hace menos eficiente; pero en la parte final de sus conclusiones, dice: "En la ciudad de Esmeraldas no existe oferta de capacitación al nivel que requiere la empresa para sus colaboradores, por lo que para realizar la propia capacitación las personas, necesariamente deben trasladarse a las ciudades de Quito y Guayaquil, incurriendo en costos adicionales. Por todo lo anotado, se hace necesario que la Empresa Pública FLOPEC, pueda trasladar una parte importante de su operación a la ciudad de Quito, para lograr eficiencia, ahorro de costos, etc." Los esmeraldeños no aceptamos no aceptamos estas afirmaciones, Esmeraldas ha demostrado su gran capacidad, la capacidad de sus hijos, la empresa, la refinería funciona con el talento esmeraldeño que es notorio y destacado, los mejores profesionales, los mejores técnicos que llevan adelante esta industria; la primera industria nacional tan delicada como es la

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

industria de refinación del petróleo, la llevan adelante, la sostienen y la engrandecen los esmeraldeños y esmeraldeñas que allí trabajan. Son reconocidos nacionalmente, así que voy hacer corta en esta intervención, voy a terminarla, ratificando esa indignación y señalando que si no les parece bien, en efecto estar en Esmeraldas, lo más correcto, lo más dable es retirarnos de ese lugar y permitir a quienes tienen la disposición de trabajar, a quienes quieren y han comprendido la importancia del ser humano, a quienes han comprendiendo esto, el costo-beneficio que de las empresas, entiendan que ante un determinado costo es más alto el beneficio cuando éste se traslada al ser humano, a las familias. Mucho más, en estos momentos cuando tanto esfuerzo hacemos para recuperar a nuestra provincia, cuando estamos necesitando también de la reactivación. ¿Cómo nosotros podemos hablar, por un lado, de que queremos una provincia, de que queremos la reactivación económica, de que queremos mejorar las condiciones de un territorio, si no contribuimos con nuestras acciones y con las decisiones acertadas a que ese pueblo sea el beneficiario, como legítimamente merece de la aplicación de las políticas públicas de nuestro país? Señor Gerente Fernando Larrea, usted reciba mi indignación, la expresión de indignación que recoge la indignación del pueblo de Esmeraldas; y mi decisión, y la decisión del pueblo de Esmeraldas, es que se rectifique todo aquello que tenga que rectificarse, para beneficio de nuestro pueblo, y tal como es el espíritu del Decreto Ejecutivo que emitió el ex Presidente Rafael Correa Delgado. Gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Bien, vamos a tener que cortar las intervenciones, por cuanto necesitamos las respuestas del señor Gerente de FLOPEC, así es que mi querido Yuber lo lamento, vamos a tener que continuar, porque tenemos algunas otras comparecencias, y ahí le vamos a tener en cuenta. Señor Gerente tiene usted la palabra.

Intervención del Ingeniero Fernando Larrea Ron, Gerente General de EP FLOPEC.- Muchas gracias señores Asambleístas por todos los criterios vertidos acá. Como ustedes mismo mencionaron, es de humanos equivocarse y hemos hecho las disculpas públicas por haber tocado la susceptibilidad del pueblo esmeraldeño, que con las acciones que hemos demostrado, y sin confusiones como es una información técnica que la vamos a aclarar, hemos solicitado, hemos hecho una rueda de prensa con las disculpas públicas, por haber tocado la sensibilidad de los esmeraldeños, que no recogen el sentir ni el actuar de la empresa, puesto que, yo creo que, sin ningún ánimo de confundir, sino que ha sido bastante clara la información que se ha presentado aquí, de tal forma que lo que hemos dicho es que del 90% de la gente empleada por FLOPEC, como hemos comenzado diciendo que la empresa funciona a nivel nacional; de todos los empleados de la empresa nacional, el 90% labora en Esmeraldas, esto es lo que se dijo. Como segunda acotación, el 90% de los puestos que corresponden a 218 personas que constan en la presentación y en la información aquí vertida, de esas 218 personas, 156 son de la provincia de Esmeraldas o residentes, que corresponden al 72%, eso es lo que se dijo, y aparte de eso, se dijo que de ese 72%, que son las 156 personas que laboran ahí, el 60% de estas ocupan cargos técnicos. Y no es verdad aducir que no tienen cargos de importancia, ya



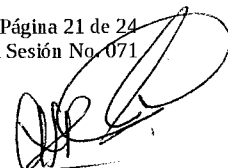
que 10 de las jefaturas que laboran en la sede de Esmeraldas, están ahorita siendo ocupadas por personal esmeraldense o residente. Entonces es importante mencionar eso. También es importante mencionar que nosotros hemos sido siempre y hemos trabajado acorde a la Ley, no como lamentablemente nos han señalado. Básicamente nosotros no estamos regidos por la LOSEP, estamos regidos, como bien lo dijeron aquí los señores Asambleístas, por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, que tiene diferentes connotaciones y diferentes directrices que la LOSEP. Adicionalmente, como empresa pública, acotando y acatando todo lo que dice la LOEP, se tienen unas normas internas de talento humano que son aprobadas por el Directorio.

Intervención de la Asambleísta Norma Vallejo.- Solo permítame, tanto hay la Ley de Educación Intercultural que en un artículo dice: "Se aplicará cualquier derecho del trabajador", basados en un artículo de la Ley Orgánica del Servicio Público. ¿Qué queremos decir con esto? La Ley Orgánica del Servicio Público reglamenta y rige para todas las instituciones públicas, tanto empresas, como instituciones públicas. Por eso digo debería usted observar a sus asesores.

Intervención del ingeniero Fernando Larrea Ron, Gerente General de EP FLOPEC.- Adicionalmente, nosotros hemos ya presentado las justificaciones y los documentos técnicos sobre las desvinculaciones mencionadas en mayo del 2017, que han sido tratadas en esta misma Comisión, en la cual he presentado todos los sustentos técnicos, en los cuales entenderíamos, ya han sido sustentadas todas las inquietudes, puesto que ha sido ya presentado esto, en esta misma Comisión, tenemos el oficio remitido acá. Adicionalmente, no es real que se ha desvinculado hasta 60 personas para traer gente de afuera, puesto que estos puestos han sido suprimidos, no tenemos esas personas ni tenemos esas partidas operando más, porque como hemos explicado, en los buques se han implementado sistemas de máquinas desatendidas, por regulaciones internacionales. Por ende, las partidas de las personas que tienen que estar en vigilancia de las maquinarias no existen. Adicionalmente, si las lanchas a las cuales hacemos referencia, fueron separadas o sacadas de funcionamiento y también vendidas, esas partidas tampoco existen. Es importante mencionar como bien lo manifestaron los señores Asambleístas, que desde el 2013 y cumpliendo con el Decreto Ejecutivo emitido por el señor Presidente hemos cumplido, yo he sido parte de este proceso, en cumplir a cabalidad, llevando y construyendo un edificio icónico como el de nuestra sede en Esmeraldas. Haciendo una inversión de 57 millones de dólares, incluyendo el edificio más la plaza, y, tomando en cuenta las capacidades del personal esmeraldense. Se han hecho los concursos, más de 300 concursos de méritos y oposición para dar prioridad principalmente en la zona, es así que el 72% de la gente que labora en la sede de Esmeraldas es de la provincia o residente. Adicionalmente, una vez nombrado como Gerente General mi primera acción fue nombrar ante el Directorio de la Empresa una

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

Prosecretaria esmeraldeña, que fue decisión propia de mi persona y está trabajando y laborando como Prosecretaria del Directorio. Adicionalmente a esto, una de mis primeras gestiones también fue, como todos conocemos, hacer las gestiones con las entidades correspondientes para separar los predios, tanto es así, que el edificio de FLOPEC se quedará con FLOPEC, y los demás predios que son: la plaza, más los restaurantes, han sido separados para que sean transferidos a las autoridades correspondientes que decida el Directorio. Ya tenemos la unión de los otros dos predios que son los restaurantes más la plaza para ser transferidos a quien corresponda, y sean explotados por la comunidad local. Eso hemos hecho, desde la gestión de diseño y adicionalmente a esto, es importante mencionar que el 70% de las operaciones de la empresa se hacen internacionalmente, eso quiere decir que las operaciones o los operadores de los buques trabajan para puertos internacionales. En el 70% de los casos y no así la Gerencia Técnica que nosotros como administración estamos fomentando, porque hace 45 años de presencia de FLOPEC en Esmeraldas, no se ha potencializado la gestión técnica, teniendo en cuenta que de 20 a 25 buques al mes ingresan en el puerto Esmeraldas, teniendo estos buques que salir a Panamá o irse a otros sitios a hacer mantenimiento técnico. El primer proyecto presentado por esta administración fue potencializar el taller de Esmeraldas, de tal manera que Esmeraldas sea un polo de actividad técnica. Y está en proceso el proyecto para fortalecer el taller, se ha invertido casi 2 millones de dólares en este taller para fomentar a Esmeraldas como un polo técnico, en donde los buques que están ingresando puedan ser atendidos en Esmeraldas como corresponde y sean atendidos por personal que labora al momento en Esmeraldas, la Gerencia Técnica. Es importante mencionar que haremos las rectificaciones en el caso correspondiente y por escrito, manifestar que no se va a tocar el personal de Esmeraldas, tanto es así, que la reestructura nacional que comenzó ya hace dos meses, y de las cuales, en los medios inclusive los señores Asambleístas enunciaron que dos de estas gerencias ya han sido trasladadas hacia Quito. Es correcto, dentro de esas no ha sido que se transfirió la gerencia, sino que se reorganizó la misma de tal manera que se haga más eficiente, y en el personal esmeraldeño de estas dos gerencias, en ningún momento fue tocado y siguen trabajando en sus funciones en Esmeraldas. Solamente se han reestructurado las funciones que tiene que hacer cada uno, de manera que se trabaje más eficientemente. Eso es lo que vamos a proceder, a seguir haciendo y como ustedes mismo lo han solicitado, vamos a hacer las rectificaciones correspondientes. Adicionalmente, como fue mencionado acá, mi persona no cuenta con viáticos de residencia como fue dicho anteriormente. Gracias por haber presentado a la Contraloría General del Estado que trabaje sobre los gastos de residencia. Esto ya fue hecho, y nosotros nos encontramos ahorita en un proceso desde esta administración, en la cual se está trabajando en toda la gestión administrativa desde 2012 hasta el 2017 y ya fue revisado el tema de los gastos de residencia y tenemos los pronunciamientos de todas las entidades de control, incluyendo el Ministerio del Trabajo, en cómo se ha funcionado y cómo se ha trabajado



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

con los gastos de residencia, el informe debe salir ya mismo, todo esto ha sido ya revisado y gracias por la acotación, nosotros mismos hemos trabajado en eso. Acaba de terminar hace quince días el proceso de control de la Contraloría General del Estado, en el cual está analizando todo el proceder administrativo y financiero de la EP FLOPEC desde el año 2012 hasta el año 2017.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Por favor que se especifique a esta Comisión ¿Cuáles son las rectificaciones que se van a hacer? las queremos puntualizadas y por escrito.

Intervención de la Asambleísta Rina Campain.- Señora Presidenta, colegas Asambleístas. Presidenta, yo pido que se haga una Comisión Especial, en donde hagamos seguimiento a este tema. porque le quiero ser muy sincera, yo creo que estamos de acuerdo la mayoría de los Asambleístas que estamos presentes, no le creemos a usted nada, discúlpeme. La información es una la que nos pone aquí y otra la que ha firmado él por medio de oficios, que es totalmente diferente. Entonces, una historia que nos venga a contar aquí, el único que se la puede creer es él, porque nosotros tenemos documentos que han sido adjuntados en esta petición. Así que yo si pido señora Presidenta, quiero ser parte de esa Comisión en donde le hagamos seguimiento. Una "Subcomisión" en donde le hagamos seguimiento a lo que en realidad está pasando en EP FLOPEC.

Intervención del Ingeniero Fernando Larrea Ron, Gerente General de EP FLOPEC.- Las rectificaciones como se ha mantenido en cuanto al personal desvinculado en el año 2017 no hay rectificación que hacer, puesto que son supresión de partidas no podemos nosotros rectificar y restablecer el trabajo de estas personas no tenemos los puestos de trabajo que no han sido suplidos por ningún personal adicional venido a ningún lado nosotros en los barcos no existe ya el personal que supervisa las máquinas puesto que la tecnología ha sido implementada y no por voluntad propia, es porque nosotros cumplimos con normas internacionales que nos exigen; segundo las tres lanchas que salieron de funcionamiento. La rectificación adicional es verdad vamos a rectificar el comunicado a INMOBILIAR haciendo realmente y evidenciar el sentir de la empresa en el cual hemos demostrado acá en el cual nosotros contamos con personal calificado esmeraldeño en el 72% que no hemos estimado desvincular y no se va a proceder a desvincular a ningún funcionario de ninguna de nuestras oficinas eso es muy importante mencionar y también es importante mencionar que estamos en una reestructuración en la cual se va a re asignar las tareas de manera de que funcionen eficientemente como ya ha sucedido con dos gerencias en las cuales no se ha tocado a ningún funcionario esmeraldeño.

Intervención del Asambleísta Yuber Calderón.- Señor Gerente Larrea, usted dice que pagaron 80 mil dólares para capacitar a estas personas, pero si se las iba a despedir



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

automáticamente ya no iban a ser parte de la empresa, ¿Por qué capacitarlas? yo no entiendo.

Intervención del Ingeniero Fernando Larrea Ron, Gerente General de EP FLOPEC.- Como respuesta a su pregunta, en ningún momento nosotros tenemos dispuestos despidos intempestivos o estamos pensando en desvincular a la gente. Nosotros hemos invertido en la capacitación, nuestro negocio es muy dinámico y cambia día a día, debemos invertir y lo hemos hecho en Esmeraldas. Sí, lamentablemente dentro de nuestros procesos internos y de competencia internacional y de certificación internacional en los cuales nosotros estamos inmersos, lamentablemente si algún personal no cumple con sus responsabilidades en sus actividades tiene que ser reemplazado por personal competente de la misma localidad como se hizo en este caso. En este caso se hizo el concurso, el concurso está publicado, no se ha vinculado a ninguna persona de otro sector y la solicitud de realizar los concursos fue hecha el mismo día.

Intervención de la Asambleísta Norma Vallejo.- Gracias compañera Presidenta. Justo sobre la creación de la "Subcomisión" y tomando en cuenta que nuestro país está en austeridad, mi sugerencia y la propuesta que pongo aquí en la Comisión, es que usted como Presidenta de la Comisión debería ir a Esmeraldas conjuntamente con todos los compañeros que están en Esmeraldas, con el fin de ahorrar. El resto de Asambleístas que somos de otras provincias para evitar esto de los gastos, no deberíamos ir, sino más bien el trabajo debe hacerse con los compañeros que conocen su territorio y además a los ciudadanos y ciudadanas de esa provincia. Es mi propuesta que pongo en la Comisión.

Intervención de la Asambleísta Liliana Durán Aguilar.- Bien, esto traducido en lo que corresponde, sería que la "Subcomisión" se integraría por quien les habla como Presidenta más la compañera Rina Campaign que es integrante de la Comisión, nosotros no podemos integrar subcomisiones con otros miembros de otras Comisiones. Luego podríamos integrarles a que formen parte del equipo que es una cosa totalmente diferente. Pero la "Subcomisión" se integraría por Rina Campaign y por quien les habla

Intervención de la Asambleísta Carmen Rivadeneira.- Lo que pasa es que el señor Gerente dice que no se ha tocado el personal de aquellas gerencias, que están traídas acá, pero precisamente, eso es lo que nosotros señalamos. En la respuesta que me da me dice que no se han trasladado gerencias sino personal. Esto yo quiero que quede clarísimo, es decir, que las gerencias no se mueven de Esmeraldas, simplemente es personal que se requiere para algunas cuestiones tal como ha sido.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Asambleísta Rivadeneira, Asambleísta Zambrano y Asambleístas, si me permiten por favor, hemos dado bastante tiempo para poder hacer preguntas y repreguntas y yo les agradezco la comparecencia de los y las Asambleístas que sin ser parte de esta Comisión les hemos dado las mismas oportunidades que al resto de los integrantes de esta Comisión para que puedan exponer

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

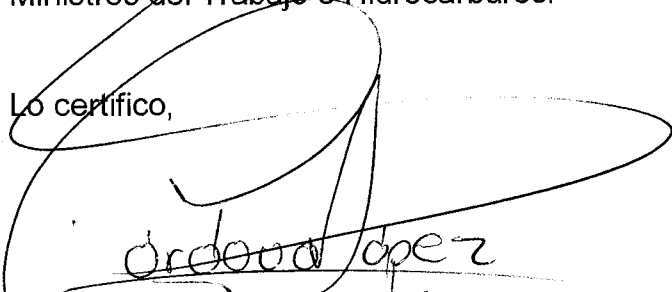
sus puntos de vista. Yo quisiera solicitarles que habiéndose nombrado una “Subcomisión” nos den posibilidad de hacer el trabajo en la “Subcomisión”, para posteriormente traer la información acá a la Comisión y tomar las decisiones que nos corresponden.

Intervención de la Asambleísta Roberta Zambrano.- Sólo una preguntita corta. ¿Por qué se retiró a dos personas del área jurídica y sin embargo están pidiendo carpetas para poner a otras personas?

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Asambleísta Zambrano agradezco mucho su intervención pero no podemos ir tan a la particularidad ya se nombró la “Subcomisión” permítanos hacer el trabajo.

Agradecer la comparecencia del señor Gerente General de FLOPEC, vamos a suspender esta Sesión, pues teníamos previstas otras dos comparecencias, pero según nos han indicado por escrito; por un llamado a Carondelet, ya no pudieron alcanzar a llegar a esta Sesión, y nos han pedido que les agendemos otra fecha y hora para que comparezcan los Ministros del Trabajo e Hidrocarburos.

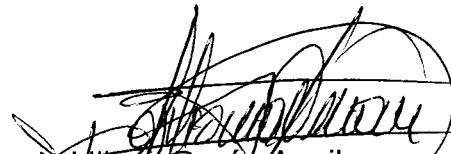
Lo certifico,

  
Córdova López

Abg. Pedro José Córdova López  
**SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN**

  
VCHP





Liliana Durán Aguilar  
**ASAMBLEÍSTA NACIONAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

